

.....

¡RECUERDA!

Se han de cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene tanto en el centro de trabajo como en el hogar, en especial si se convive con personas de grupos de riesgo

TU RESPONSABILIDAD NOS PROTEGE

INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES

.....



Las empresas y los trabajadores han de colaborar con las pautas dadas por el Ministerio de Sanidad para frenar la transmisión del COVID-19. Es por ello que han de cumplir una serie de indicaciones tanto en el trabajo como fuera del mismo para minimizar el riesgo de contagio.

ANTES DE ACUDIR AL CENTRO DE TRABAJO

En caso de tener síntomas compatibles con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.),

- No acudir al centro de trabajo.
- Notificar a la empresa
- Contactar con tu médico de atención primaria, llamar al teléfono de atención al COVID en Canarias 900 112 061 o, en caso de urgencias, contactar con el 112 y seguir las indicaciones.

En caso de ser contacto estrecho o compartir espacio con una persona contagiada:

- No acudir al centro de trabajo a la espera de una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA).
- Notificar a la empresa
- Seguir las indicaciones sanitarias para poder reincorporarse al centro de trabajo cuando no exista riesgo.

TRAYECTO DE CASA AL TRABAJO

En el trayecto de casa al trabajo se ha de priorizar, en la medida de lo posible:

- Trasladarse de manera individual
- En desplazamientos a pie, bicicleta o en vehículos de movilidad personal:
 - Llevar la mascarilla puesta correctamente.
 - Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Cumplir con las medidas establecidas.
- En desplazamientos en transporte público además deberás:
 - No exceder el aforo.
 - Utilizar gel hidroalcohólico.
 - Mantener abiertas las ventanillas.
- Si se utiliza el **vehículo propio** y lo compartimos con personas no convivientes mantener las mascarillas en todo momento puestas de forma correcta y ventilar el coche con las ventanas abiertas y sin recirculación.

EN EL CENTRO DE TRABAJO

- Usar siempre la mascarilla.
- Evitar saludar con contacto físico.
- Evitar aglomeraciones en el centro de trabajo.
- Lavarse las manos.
- Cumplir con todas las medidas establecidas en la empresa.
- Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- En caso de compartir equipo desinfectarlo después de su uso.
- Al hacer **uso del office o del sitio habilitado para comer**, no superar el aforo y tener en cuenta todas las precauciones necesarias antes de disponerse a quitarse la mascarilla.
- Mantener la mascarilla en todo momento al hacer **uso de los baños / vestuarios**.
- Ventilar el puesto de trabajo.
- Evitar tocarse la cara, nariz y ojos
- Facilitar el trabajo al equipo de limpieza
- Cualquier desecho de higiene personal, por ejemplo, los pañuelos desechables, se tienen que **tirar de manera inmediata a las papeleras que estén habilitadas para ello**.
- Si se pertenece al denominado **grupo vulnerable** (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) se ha de informar a la empresa.